


Contratación

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión 05 2022-02-14
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	09/2021	Acta N°	18	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	14,229,876
				2. VALOR ADICIÓN (+)	15,029,595
CONTRATISTA	JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GALVEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	29,259,471
NIT O CC:	19,275,194			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	21,744,672
CDP (#, rubro y fecha)	#00041/01/01/2021 - #00001/01/01/2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1,252,466
RP (#, rubro y fecha)	#000023/01/01/2021 - 00005/01/01/2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	6,262,333

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	1302
------------------	---------	----------------------------------	------

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Acta original			
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	1
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo)			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X	1
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.


Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.




 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		X

Fecha de presentación 01/07/2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	ADMINISTRADOR	 FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85700006795	AHORROS	DAVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO


 11 de Apr 22
 205/29

ACTA DE RECIBO N°18

CONTRATO: N°009 de 2021

OBJETO: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GÁLVEZ

VALOR CONTRATO: \$ 14.229.876
VALOR ADICION: \$ 15.029.595

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

RECURSOS: PROPIOS

En el municipio de Manzanares a los 01 días de JULIO de 2022, se reunieron WEIMAR MUÑOZ LOPEZ, Administrador Seccional Manzanares, en representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y, JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GÁLVEZ, como contratista, con el fin de realizar el Acta de Recibo N°018 del Contrato N°009 de 2021.

ACTA	VALOR ACTA
TOTAL CONTRATO	\$ 14.229.876
ADICION	\$ 15.029.595
ACTA N°18	\$ 1.252.466
VALOR EJECUTADO	\$ 22.997.138
VALOR POR EJECUTAR	\$ 6.262.333

Atentamente,


WEIMAR MUÑOZ LOPEZ
Supervisor


JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GALVEZ
Arrendador

ACTA DE SUPERVISION

CONTRATO: N°009 de 2021

OBJETO: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GÁLVEZ

VALOR CONTRATO: \$ 14.229.876
ADICION: \$ 15.029.595

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

RECURSOS: PROPIOS

El señor JUAN CARLOS TADEO RAMIREZ GÁLVEZ, ha prestado el servicio de ARRENDAMIENTO de manera adecuada y oportuna, según objeto del contrato N°009 de 2021, correspondiente al mes de JULIO de 2022

TOTAL CONTRATO	\$ 14.229.876
ADICION	\$ 15.029.595
ACTA N°018	\$ 1.252.466
VALOR EJECUTADO	\$ 22.997.138
VALOR X EJECUTAR	\$ 6.262.333

Atentamente,



WEIMAR MUÑOZ LOPEZ
Supervisor



GESTION FINANCIERA

F-CI-02
Versión: 05
2022-02-11

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR

Nº

DMZ

30

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANZANARES	CENTRO DE COSTOS	1302
-----------	------------	------------------	------

MANZANARES

REGIMEN COMUN, AUTORRETIENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 886/080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN Nº 18764025241121 DE S/DI DM/22 HASTA DM/50,000 VIGENCIA DE S/DI 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	Manzanas 01/01/2022		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CARLOS TADÍO RAMÍREZ GALVEZ		
CEDULA O NIT:	19.275.194		
DIRECCION:	Cl 6 # 432	TELEFONO	3136467240

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	
Cancelacion acta 18 contrato de arrendamiento oficina seccional Manzanas	

Juan Carlos T. Ramirez

Nombre	JUAN CARLOS TADÍO RAMÍREZ GALVEZ	SUBTOTAL:	\$ 1.252.466
Cedula	19.275.194	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 1.252.466

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERRHCO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

Mary
FIRMA